



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2025-829 *Acuerdo de delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía.
Expediente 359/2022.*

Acuerdo de delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía Expediente 359/2022.

En Sesión Plenaria Ordinaria del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, celebrada el 30 de enero de 2025, se acordó delegar en la Alcaldía íntegramente el expediente de Modificación puntual Nº 2-Fombellida/Definición de límites territoriales Reinosa - Campoo de Enmedio (Expediente:359/2022), comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al órgano de contratación.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Matamorosa, 30 de enero de 2025.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2025/829

CVE-2025-829